



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ENTUR ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LEY N° 2.627
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Objeto:

Control semestral de seguimiento de observaciones pendientes de regularización y de planes de acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades.

Período

auditado:

Desde el año 2018 hasta el 30 de junio de 2023.

Normativa

relevante:

Decreto N° 925/08.
Decreto N° 40/09.
Res. N° 165-ENTUR/17.
Res. N° 198-ENTUR/18.
Res. N° 12-ENTUR/19.
Res. N° 2-ENTUR/20.
Res. N° 7-ENTUR/21.
Res. N° 36-ENTUR/22.
Res. N° 162-SGCBA/22.
Circular N° 1-SGCBA/20.

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:

Cdora. CHARLIN, Nancy Viviana.

Gerente Operativo

Coordinación de

Auditorías: Lic.

SZTYRLE, Federico.

Auditora: Lic. PINOTTI,

María Magdalena.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°002/24

Ministerio de Desarrollo Económico

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627

Alcance:

La auditoría se realizó en todas las áreas del ENTUR desde el 02/01/24 al 24/04/24. Comprendió la revisión de las observaciones pendientes de regularización, originadas en los informes de auditoría emitidos por la UAI y la SGCBA desde el año 2018 hasta el 30/06/23. Los procedimientos aplicados incluyeron el relevamiento del estado actual de todas las observaciones, la revisión y análisis de la documentación remitida por las áreas.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del análisis realizado sobre las respuestas y documentación recibida, surgieron los siguientes resultados:

- De un total de 52 observaciones se verificó la implementación de los planes de acción de 19 de ellas (37% del total), resultado inferior al obtenido en el seguimiento anterior de 22 implementaciones que representaban el 51% del universo.
- Se aumentó de 16 a 20 la cifra de observaciones que se encuentran en proceso de regularización, si bien representan un porcentaje similar pasando del 37% al 38%. Existen 10 observaciones en proceso de regularización (relacionadas con el cambio de estructura aún no aprobado) debido a causas ajenas al ENTUR.
- Se verificó una suba en la cantidad de observaciones no regularizadas de 5 a 12 casos, que representan un 23% del total, y 1 no regularizable.

Se concluye que en el período auditado el ENTUR continuó avanzando de manera menos significativa en la regularización de las observaciones pendientes de períodos anteriores, en parte debido al cambio de estructura en proceso de aprobación mencionado.

Se destaca el buen desempeño en la regularización de observaciones de la Dirección General de Inteligencia de Mercados y Observatorio (DGIMO) que regularizó el 100%, y de la Dirección General de Desarrollo Turístico (DGDTU) que alcanzó el 67% quedando en proceso observaciones cuya subsanación no dependen únicamente de esta área. No obstante, el ENTUR deberá continuar avanzando en la implementación de planes de acción, fortaleciendo la eficacia y eficiencia de los procesos, en pos de la mejora continua de las operaciones.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 002/24: "Control Semestral de Seguimiento de Observaciones Pendientes de Regularización y de Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.